



***II CONFERENCIA ESTATAL DE CALIDAD  
EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
RESÚMENES BUENAS PRÁCTICAS  
SESIONES PARALELAS***

## **BP5. REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS**

### **BP5.1. "REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS EN EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS".**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA) Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO)**

#### **RESUMEN:**

Dentro de un proyecto piloto aprobado por el Consejo de Ministros como desarrollo del Plan de Acción para la Reducción de Cargas Administrativas (20 de junio de 2008), se han estudiado, aplicando el Modelo de Costes Estándar, los trámites asociados a la notificación del transporte de residuos peligrosos, el documento de control y seguimiento del traslado a través del territorio nacional de estos residuos y los informes anuales que deben presentar tanto los productores como los gestores de residuos ante la Administración. Como consecuencia del estudio, se han identificado propuestas de simplificación y mejora que han sido objeto de estudio por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para reducir las cargas administrativas del procedimiento.

### **BP5.2. "ELIMINACIÓN DEL COTEJO Y COMPULSA DE COPIAS". DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **RESUMEN:**

Por Decreto de la Junta de Castilla y León se suprime la compulsa y el previo cotejo de todos los documentos que se puedan interoperar, de aquellos que estén en poder de la propia Administración y de todos aquellos incorporables a todos los procedimientos en los que el ciudadano pueda escoger entre iniciarlos electrónicamente o en soporte papel. Bastará la referencia al expediente donde está el documento o una copia legible de la documentación necesaria a aportar para que se entienda cumplida con la obligación.

Además la medida se va extender a todos los documentos emitidos por cualquier Administración Pública, ya que se será la Administración Autónoma quien de oficio recabe tal información y por lo tanto no se compulsará. Para hacer efectiva la medida se pretenden suscribir Convenios con otras AAPP y con la Federación Regional de Municipios de cara a garantizar que la información se tenga a su debido tiempo.

Este decreto además incluye la generalización de la declaración responsable.

### **BP5.3. "PROYECTO PRESENCIA CERO". AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA. GOBIERNO DE LA RIOJA.**

#### **RESUMEN:**

El Proyecto Presencia Cero forma parte del Plan de Simplificación y Agilización de la ADER que tiene como objetivo estratégico dar respuesta a los requerimientos de la empresa riojana en cuanto a agilidad de la respuesta y simplificación de las relaciones en materia de ayudas. Los pilares básicos del proyecto los constituyen la potencialidad de las nuevas tecnologías de la información, la disponibilidad, después de años de trabajo, de un Registro informatizado de empresas con un volumen importantísimo de información y la profesionalidad y capacidad de adaptación de los recursos humanos de la Agencia.

A partir de estos pilares, el objetivo último que se ha perseguido es mejorar la accesibilidad de la Agencia posibilitando al empresario la tramitación integral de su solicitud de ayudas desde la empresa a través de la Oficina virtual, sin necesidad de personarse en nuestras oficinas. Se habla de tramitación integral porque el formulario de solicitud es el único documento que se le va a requerir antes de la propuesta de concesión (también para las presenciales).